



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 080 (Junio 24 de 2011)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 372 de noviembre 16 de 2006 (plan de estudios programa de Ingeniería en Producción Acuícola)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Proposición 027 de noviembre 29 de 2010, el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del departamento de Recursos Hidrobiológicos, solicitó ante Vicerrectoría Académica, tramitar ante las instancias correspondientes, la aprobación de las modificaciones al actual Plan de Estudios, del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola.

Que el Departamento de Recursos Hidrobiológicos solicitó en el mes de Diciembre de 2009, la renovación del Registro Calificado del Programa de Ingeniería en Producción acuícola ante el Ministerio de Educación Nacional, siendo la Sala de Ingenierías, Arquitectura, Matemáticas y Ciencias Físicas quien analizó el Proyecto Educativo de esta Unidad Académica.

Que mediante comunicación escrita motivada por la Sesión 149 de junio 18 de 2010 de la Sala de Ingenierías, Arquitectura, Matemáticas y Ciencias Físicas, la sala consideró ocho inconformidades que se citan a continuación:

1. La Institución no demuestra la demanda del programa mediante un estudio de factibilidad.
2. El plan de estudios propuesto no evidencia los componentes de flexibilidad e interdisciplinariedad en el programa. Por otro lado, no explicita cómo se pretende alcanzar un nivel de trabajo que supera las 54 horas semanales por parte del estudiante en algunos semestres.
3. La Institución no presenta las políticas de interacción social ni una unidad encargada de ejecutarlas.
4. La institución no demuestra los tiempos que los docentes dedican a las actividades de docencia, investigación y proyección social social.
5. La Institución no evidencia la tenencia de software especializado y medios audiovisuales actualizados para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, no presenta planes de actualización de equipos, recursos bibliográficos y laboratorios.
6. La institución no presenta un proyecto encaminado a disminuir la deserción, ni y un programa de monitoreo académico que permita evidenciar la retención y promoción de estudiantes.
7. La Institución no evidencia la existencia políticas de seguimiento a egresados; por lo tanto carece de una unidad que lleve a cabo las funciones pertinentes. No se puede establecer los aportes de los egresados a las funciones misionales.
8. No se presenta una proyección financiera específica para el programa la cual incluya actualización de equipos de cómputo, laboratorios, contratación y capacitación de personal docente, financiamiento de proyectos de investigación, proyección social, entre otros.

Que la Sala de Ingenierías, Arquitectura, Matemáticas y Ciencias Físicas de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, el pasado 27 de Agosto de 2010, trasladó el concepto sobre la renovación de Registro del Registro Calificado del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola al Director de Aseguramiento de Calidad.

Que mediante Auto de 8 de septiembre de 2010 la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior decide requerir a la Universidad de Nariño, para que en un término no mayor a tres (03) meses calendario contados a partir de la comunicación del traslado de concepto, presente ante la Subdirección:

1. Las políticas institucionales de interacción social y los planes de operacionalización de las mismas en el programa.
2. Las reformas curriculares planteadas que evidencien y justifiquen claramente el número de créditos de cada asignatura, intensidad horaria semanal, número de créditos por semestre y por ende el número de créditos del programa.
3. Las políticas de seguimiento a egresados y su aplicación en el programa propuesto

Que en asambleas con Docentes y estudiantes de esta Dependencia se analizaron las solicitudes realizadas por la mencionada Sala y los requerimientos presentados por el Viceministro de Educación Superior, según Auto del 8 de Septiembre de 2010.

Que el coordinador del proceso de Renovación del Registro Calificado, Ingeniero Iván Andrés Sánchez Ortiz, recogió las observaciones sugeridas en asambleas del Departamento y presentó ante el Comité Curricular y de Investigaciones, mediante oficio del 26 de Noviembre del año en curso, la propuesta de modificación del actual Plan de Estudios, con el propósito de mejorar los componentes de flexibilidad curricular, intensidad horaria, número de créditos académicos, secuencialidad y prerrequisitos de algunas asignaturas.

Que las modificaciones presentadas al actual Plan de Estudios, están acorde con el modelo Curricular del Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola y permiten una mejor administración del Plan de Estudios, formación del futuro estudiante y una mayor flexibilidad, sin afectar el perfil del egresado ni la denominación del Programa.

Que el nuevo Plan de Estudios, aplicará para todos los estudiantes que soliciten Reingreso a partir del semestre A de 2011 y a los estudiantes que ingresen a primer semestre desde el periodo B de 2011.

Que la Vicerrectoría Académica, mediante Resolución No. 256 de diciembre 9 de 2010, autorizó la modificación del PEP del programa en mención, como requisito para la renovación del Registro Calificado ante el MEN, la cual fue proferida en virtud del Acuerdo 084b de agosto 18 de 2010, emanada del Consejo Académico mediante el cual se delega a dicha dependencia, para que realice el trámite de aprobación de los proyectos educativos y documentos para acreditación previa.

Que por lo anterior, mediante Resolución No. 112 de mayo 19 de 2011, la Vicerrectoría Académica dá trámite a este Organismo, para que acoja la petición del Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, en el sentido de hacer las respectivas modificaciones al actual Plan de Estudios, por cuanto resuelve las diferentes problemáticas, además da cumplimiento a lo solicitado por el Despacho del Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación y a la Sala de Ingenierías, Arquitectura, Matemáticas y Ciencias Físicas de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, para el otorgamiento del Registro Calificado.

Que este organismo en sesión efectuada el día 21 de junio de 2011, estudió la propuesta y la consideró viable; en consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Modificar el Acuerdo No. 372 de noviembre 16 de 2006, emanado del Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola, el cual regirá a partir del período B de 2011, según el Plan de Estudios que se detalla a continuación:

Intensidad Horaria y Prerrequisitos

Cód.	ASIGNATURA	H/T	H/P	H/I	Total	Prerrequisitos Correquisitos (C)
SEMESTRE I						
221	Matemáticas I (Matemáticas Generales)	5	0	5	10	
258	Biología celular	2	2	2	6	
1658	Química	2	2	2	6	

4869	Botánica y fisiología de algas	1	2	2	5	
4870	Introducción a la Ingeniería en Producción acuícola	2	2	2	6	
8016	Proyecto por tema I (Ficología y clasificación de algas)	0	2	4	6	Botánica y fisiología de algas (C)
	Sub -total semestre I	12	10	17	39	
	SEMESTRE II					
275	Bioquímica	2	2	2	6	Química
8017	Fisiología I (Anatomía, Fisiología e Histología de peces osteíctios)	2	2	2	6	Biología celular Introducción a la Ingeniería en P. Ac.
8031	Matemáticas II (Cálculo Diferencial)	4	0	4	8	Matemáticas I
7175	Matrices y Programación Lineal	4	0	4	8	Matemáticas I
7040	Microbiología Acuícola	2	2	2	6	Biología celular Botánica y Fisiología de algas
7041	Computación Aplicada	2	2	2	6	Matemáticas I Introducción a la Ingeniería en Producción Acuícola.
8018	Proyecto por Tema II (Computación aplicada)	0	2	4	6	Proyecto por tema I Computación aplicada (C)
	Sub -total semestre II	16	10	20	46	
	SEMESTRE III					
272	Biometría	3	2	3	8	Computación aplicada
8019	Fisiología I (Fisiología de la reproducción de peces, crustáceos y moluscos aplicados a la Acuicultura)	2	3	3	8	Fisiología I Bioquímica
7251	Sistemas de Información Acuícola	2	2	2	6	Computación aplicada Matrices y programación Lineal
199	Física	2	2	2	6	Matemáticas II
8020	Matemáticas III (Cálculo Integral)	4	0	4	8	Matemáticas II
372	Ética Profesional	2	0	2	4	Introducción a la Ingeniería en Producción Acuícola
8021	Proyecto por Tema III (Reproducción artificial e inducción al sexo)	0	2	4	6	Proyecto por tema II Fisiología I (C)
	Sub -total semestre III	15	11	20	46	
	SEMESTRE IV					
7247	Genética Acuícola	2	2	2	6	Bioquímica Biometría
7248	Nutrición Acuícola	2	3	3	8	Fisiología I Bioquímica
7249	Diseño de Experimentos Acuícolas	2	2	2	6	Biometría
7864	Matemáticas IV (Matemáticas Especiales)	5	0	5	10	Matemáticas III
2709	Hidrodinámica	2	2	2	6	Física Matemáticas III
237	Investigación de Operaciones	2	2	2	6	Matemáticas IV (C) Sistemas de información acuícola
8023	Núcleo Problemático I (Hidrodinámica)	0	2	4	6	Proyecto por tema III Hidrodinámica (C)
	Sub -total semestre IV	15	13	20	48	


SEMESTRE V						
8024	Química del Agua para Acuicultura (Calidad de Aguas para Acuicultura I)	2	3	3	8	Microbiología Acuícola Nutrición acuícola
7265	Enfoque de Sistemas de Producción Acuícola	3	2	3	8	Investigación de operaciones
5115	Expresión e Interpretación Grafica	2	2	2	6	Computación aplicada
7260	Hidráulica y Motobombas	2	2	2	6	Hidrodinámica
1831	Ecología Acuática	2	1	2	5	Microbiología Acuícola Nutrición Acuícola
3668	Sociología y Desarrollo Rural	2	0	2	4	Ética profesional
3304	Mejoramiento Genético	2	2	2	6	Genética Acuícola
8025	Núcleo Problémico II (Hidráulica y Motobombas)	0	2	4	6	Núcleo Problémico I Hidráulica y motobombas (C)
Sub -total semestre V		15	14	20	49	
Cód.	ASIGNATURA	H/T	H/P	H/I	Total	Prerrequisitos / Correquisitos (C)
SEMESTRE VI						
7262	Larvicultura y Productividad Primaria	2	2	2	6	Ecología acuática Calidad de aguas para Acuicultura I
7263	Proyecto de Grado	3	0	3	6	Diseño de experimentos acuícolas
7264	Diseño y Construcción de Instalaciones Acuícolas I	2	3	3	8	Expresión e Interpretación Gráfica Hidráulica y motobombas
1387	Economía Agropecuaria	3	0	3	6	Sociología y desarrollo rural
8026	Calidad de Aguas para Acuicultura II (Limnología)	2	3	3	8	Calidad de aguas para Acuicultura .I Ecología Acuática
8027	Núcleo Problémico III (Larvicultura y Productividad Primaria)	0	2	4	6	Núcleo Problémico II Larvicultura y Produc. primaria (C)
8000	Topografía Acuícola	2	3	3	8	Expresión e Interpretación Gráfica Computación Aplicada Matemáticas IV
Sub -total semestre VI		14	13	21	48	
SEMESTRE VII						
7268	Manejo de la Sanidad Acuícola	2	3	3	8	Larvicultura y productividad primaria Calidad de aguas para Acuicultura II
7269	Alimentación Acuícola	2	3	3	8	Larvicultura y Productividad Primaria
7270	Diseño y Construcción de Instalaciones Acuícolas II	3	3	3	9	Diseño y construcción de Inst. Acuícolas I
7271	Producción Piscícola de Aguas Frías y Medias	2	3	3	8	Diseño y Construcción de Ins. Acuícolas I Larvicultura y productividad primaria
7278	Administración y Mercadeo Agropecuario	2	2	2	6	Economía agropecuaria
8028	Núcleo Problémico IV (Digestibilidad)	0	2	4	6	Núcleo Problémico


						III
						Alimentación acuícola (C)
8002	Organismos Hidrobiológicos Ornamentales	1	2	2	5	Diseño y construcción de Ins. Acuícolas I Larvicultura y productividad Primaria
	Sub -total semestre VII	12	18	20	50	
Cód.	ASIGNATURA	H/T	H/P	H/I	Total	Prerrequisitos / Correquisitos (C)
	SEMESTRE VIII					
7273	Producción de Camarones y Moluscos	2	3	3	8	Alimentación Acuícola, Sanidad Acuícola y Diseño y Const II
7274	Producción de Piscícola de Aguas Cálidas	2	3	3	8	Alimentación Acuícola, Sanidad Acuícola, Diseño y Const II y Prod. Aguas Frías.
7275	Producción de Peces Marinos	1	2	2	5	Alimentación Acuícola y Diseño II.
7276	Producción de Especies Acuícolas Promisorias	1	2	2	5	Alimentación Acuícola, Sanidad Acuícola y Diseño y Const II .
7277	Maquinaria y Equipos Acuícolas	2	2	2	6	Diseño y Constr. II
8001	Diseño y Construcción de Instalaciones Acuícolas III	3	2	3	8	Diseño y construcción de instalaciones acuícolas II
7279	Núcleo Problémico V (Diseño y construcción de instalaciones acuícolas)	0	2	4	6	Núcleo Problémico IV Diseño y construcción de instalaciones acuícolas III (C)
	Sub -total semestre VIII	11	16	19	46	
	SEMESTRE IX					
7280	Formulación de Proyectos Acuícolas	2	2	2	6	Administración y mercadeo agropecuario
7281	Industrialización de Productos Hidrobiológicos	2	3	3	8	Maquinaria y equipos acuícolas
2768	Profundización I:					
7282	Producción en Aguas Marinas					Producción de aguas calidad, promisorias y camarones
7283	Producción en Aguas Continentales					Producción de aguas calidad, promisorias y camarones
7865	Electiva de Profundización I	2	3	3	8	Tener proyecto de grado aprobado.
2772	Profundización II					
7286	Diseño de Instalaciones Acuícolas					Producción de aguas calidad, promisorias y camarones
7284	Larvicultura y Productividad Primaria					Producción de aguas calidad, promisorias y camarones
7866	Electiva de Profundización II	2	3	3	8	Tener proyecto de grado aprobado.
2819	Profundización III					
3297	Pesquerías					Producción de aguas calidad, promisorias y camarones
7285	Patología acuícola					Producción de aguas calidad, promisorias y camarones
7867	Electiva de Profundización III	2	3	3	8	Tener proyecto de grado aprobado.

						Núcleo Problémico V Según profundización seleccionada por el estudiante (C)
8030	Núcleo Problémico VI	0	2	4	6	
8003	Sistemas de Muestreos en Ambientes Coralinos	1	3	2	6	Ornamentales y Prod. Peces marinos
	Sub -total semestre IX	11	19	20	50	
Cód.	ASIGNATURA	H/T	H/P	H/I	Total	Prerrequisitos / Correquisitos (C)
	SEMESTRE X					
945	Semestre de Prácticas	0	20	8	28	Paz y salvo hasta semestre 9
	Sub -total semestre X	0	20	8	28	
	Sub -total Créditos					157
	Créditos de Formación Humanística					8
	Créditos Institucionales					12
	TOTAL CRÉDITOS					177

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, junio 24 de 2011.


LUZ ESTELLA LAGOS M.
 Presidente (e)


FERNANDO GUERRERO FARINANGO
 Secretario General